MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 30 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	08:00 Horas	**Hora de finalización:**	09:00 Horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 002495 **/ARLOF-GRUCO 11.1**

QUE TRATA DEL CIERRE, DEL AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO PN ESBOL CD 014 2025 CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 M²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, siendo la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, se reunieron el Señor Director de la Escuela; jefe del Área Logística y Financiera; jefe del Grupo de Contratos (E); jefe Asuntos Jurídicos y Responsable de Estudios Previos, con el propósito de llevar a cabo la verificación y cierre de la etapa de Manifestación de Interés, correspondiente al proceso de contratación directa identificado con el número PN ESBOL CD 014 de 2025, destinado al arrendamiento de un espacio físico para la prestación de servicios de peluquería, barbería, cuidado capilar, facial y corporal, así como la venta de productos cosméticos y de belleza, conforme a lo establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

1. Verificación de asistentes

El Jefe del Grupo de Contratos (E), intendente jefe CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTÍNEZ, procede a realizar la verificación de la asistencia del personal convocado, con ocasión del cierre del viso de convocatoria correspondiente al proceso PN ESBOL CD 014 de 2025, dejando constancia de la presencia de los funcionarios designados para este acto.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTE
TC	GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO	DIRECTOR ESCUELA	SI
MY	SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES	JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	SI
IJ	CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ	JEFE DE CONTRATOS (E	SI
SI	LUZ ADRIANA MUÑOZ VALENCIA	JEFE ASUNTOS JURIDICOS (E)	SI
SI	YONATAN ANDRES PEÑA BOLAÑOS	ANALISTA DE CONTRATOS	SI

Lectura del acta anterior. N/A

Verificación de los compromisos. N/A

Temas a tratar

En Tuluá (Valle del Cauca), el día treinta (30) de agosto de 2025, en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reunieron los funcionarios arriba mencionados, con el fin de verificar la manifestación de interés presentada por los oferentes, proceder al cierre de la etapa de convocatoria del proceso PN ESBOL CD 014-2025 y dejar constancia de lo actuado en esta fase precontractual.

El objeto contractual corresponde a:

"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 m²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL".

El aviso de convocatoria se realizó conforme a los medios previstos por la normatividad, garantizando la transparencia y la publicidad del proceso, así:

- Publicación en la Cámara de Comercio del municipio de Tuluá.
- Difusión voz a voz en peluquerías locales del municipio.
- Publicación en las plataformas digitales de la Policía Nacional.
- Inclusión de banner con código QR en estados de WhatsApp institucionales.
- Apoyo en la difusión por parte del Grupo de Soporte y Apoyo (COEST).

El aviso de convocatoria incluyó las siguientes especificaciones:

PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	La Escuela de Policía Simón Bolívar requiere contratar con persona natural o jurídica que cuente con la capacidad legal, técnica y financiera para tomar en arrendamiento un espacio físico de treinta y un metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (31,85 m²), destinado a la prestación de servicios de peluquería, cuidado capilar, facial y corporal, así como a la comercialización de productos cosméticos y de belleza. El proponente deberá presentar un portafolio de servicios integral e innovador, que contemple atención diferenciada para hombres y mujeres de la comunidad institucional, procurando ofrecer en el interior de la Escuela una experiencia de calidad equiparable a la de los mejores centros de estética y peluquería externos. En el servicio para mujeres, la atención deberá ser prestada por una estilista con experiencia comprobada y formación académica certificable en técnicas propias de peluquería femenina, que incluya: • Lavado de cabello. • Cepillado. • Corte de cabello.

	• Manicure y pedicure. • Diseño y perfilado de cejas. • Tratamientos para pestañas y cuidados faciales. En el servicio para hombres, la atención deberá ser prestada por un barbero con experiencia comprobada y certificación académica, que incluya: • Lavado y corte de cabello. • Servicios de barbería (afeitado, perfilado y arreglo de barba). • Diseño y perfilado de cejas. En todos los casos, se valorará que el servicio incorpore productos capilares, cosméticos y de cuidado personal de calidad, y que el portafolio refleje innovación, excelencia en la atención y una propuesta que aporte valor agregado al bienestar y la imagen del personal uniformado, estudiantes y personal civil vinculado a la Escuela. *Nota importante para los interesados.* • De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2, numeral 8 y Artículo 13, numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011**, relacionado con la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** por parte de Colombia Compra Eficiente, se informa a los interesados que: Para participar en el presente proceso, es requisito indispensable contar con usuario activo en la plataforma SECOP II, **el cual debe venir registrado en el documento que se radique con intención en participar, con correo electrónico y número de teléfono.** • Toda la gestión precontractual, observaciones, comunicaciones oficiales y eventual adjudicación, se realizará exclusivamente a través del SECOP II. • Es responsabilidad de cada proponente efectuar con antelación su registro, creación de usuario y habilitación de roles en el SECOP II, de acuerdo con los lineamientos publicados por Colombia Compra Eficiente.
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor total del contrato de arrendamiento asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($17.610.480) moneda corriente, IVA incluido, con pagos mensuales anticipados por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.467.540) moneda corriente, IVA incluido.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIEMPO</th><th>Valor canon de arrendamiento Formula (avaluó 2024 + IPC 2025)</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>12 MESES</td><td>$1.467.540,00</td><td>$ 17.610.480,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA VISITA LUGAR DE ARRENDAMIENTO</td><td>Los interesados podrán realizar la visita al espacio objeto de arrendamiento en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro 1, vía Club La Rivera, municipio de Tuluá, Valle del Cauca, el día veintisiete (27) de agosto de 2025, en el horario comprendido entre las 08:30 y las 11:30 horas.</td></tr>
<tr><td>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</td><td>Los proponentes deberán enviar la Manifestación de Interés en Participar, a más tardar el día veintinueve (29) de agosto de 2025, únicamente mediante correo electrónico a las siguientes direcciones oficiales:

esbol.direc@policia.gov.co
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

• Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés.

• Nombre del representante legal.

• Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula.

• La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

• Se debe relacionar el usuario registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través del sistema.

NOTA1: Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles proponentes.

NOTA 2: En caso de que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "y otro".

NOTA 3: En el proceso de selección del arrendatario se valorarán, entre otros criterios, el grado de innovación en la prestación del servicio, la propuesta de forma de pago y demás aspectos que serán informados en la invitación pública.</td></tr>
</table>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá requiere dar en arrendamiento un local destinado a la prestación de servicios de peluquería, barbería, estética y belleza, dirigido a la comunidad institucional conformada por personal de planta, estudiantes, personal docente y visitantes que asisten a la unidad para actividades académicas, capacitaciones y servicios de apoyo. El objetivo es garantizar un servicio de calidad que cubra esta necesidad básica dentro de la institución, favoreciendo el bienestar y la presentación personal de quienes hacen parte de la Escuela.

¿Por qué es beneficioso para los posibles proponentes?

El local se encuentra ubicado en instalaciones seguras y en óptimas condiciones, con disponibilidad de servicios públicos (agua y energía), baño privado y un entorno que permite ofrecer un servicio en un ambiente saludable y agradable.

La comunidad usuaria del servicio es amplia, estable y constante, lo que asegura una demanda sostenida a lo largo del tiempo. Esta característica, sumada a la ubicación estratégica del local dentro de la Escuela, representa una oportunidad de negocio con potencial de crecimiento y fidelización de clientes.

Adicionalmente, el valor del arrendamiento resulta competitivo frente a las condiciones del espacio, lo que convierte esta oferta en una alternativa atractiva y viable para proponentes con experiencia y capacidad en la prestación de este tipo de servicios.

De acuerdo con el objeto del presente estudio, la Escuela de Policía Simón Bolívar considera viable la vinculación de firmas externas o personas naturales con experiencia en el sector, que aporten innovación, calidad y un portafolio integral de servicios para responder a las necesidades de la institución.

NOTA: Es importante mencionar a los interesados que la presentación de la documentación suministrada no constituye, en sí misma, una oferta contractual ni genera obligaciones para ninguna de las partes.

DIFUSIÓN Y CONTROL SOCIAL

Se realizó la difusión del aviso de convocatoria y se convocó al acompañamiento de la Personería Municipal de Tuluá y de la Veeduría Ciudadana de Tuluá, mediante correos electrónicos oficiales, se anexo las comunicaciones oficiales GS-2025-008725-ESBOL y GS-2025-008726-ESBOL.

Como respuesta, se recibió comunicación electrónica en la que se informa que el requerimiento fue asignado a la Secretaría de Gobierno, para los fines pertinentes, quedando radicado bajo el número E-24410 en el Centro de Atención Integral al Ciudadano – CAIC.

- **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS RECIBIDA**

1. Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, con número de radicado 4365 ESBOL-DIREC, se recibió manifestación de interés por parte de la señora Natalia Giraldo Morales, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.254.695, en calidad de representante legal de la razón social KALLAHAN BARBERSHOP, quien manifestó su interés en participar en el proceso de arrendamiento convocado por la Escuela de Policía Simón Bolívar.

 Datos de contacto registrados por la proponente:

- señora Natalia Giraldo Morales
- cédula de ciudadanía No. 1.116.254.695
- Teléfono: 318 575 4015
- Correo electrónico: natixshayra14@gmail.com
- Dirección: Calle 27 #15-31, Barrio La Esperanza, Tuluá
- Usuario SECOP II: NATALIAGIRALDO2024

KALLAHAN BARBERSHOP

Tuluá, 27 de agosto de 2025

Señores
Escuela de Policía Simón Bolívar
Dirección Administrativa y Financiera
Tuluá – Valle del Cauca

Asunto: Manifestación de interés en participar en el proceso de arrendamiento de espacio físico para la prestación de servicios de peluquería, barbería y cuidado personal.

Yo, **Natalia Giraldo Morales**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116254695, en calidad de representante legal de la razón social **KALLAHAN BARBERSHOP**, manifiesto mi interés en participar en el proceso de arrendamiento convocado por la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, Valle del Cauca, para la prestación de servicios de peluquería, barbería, estética y cuidado personal.

Datos de contacto:
- Teléfono: 318 575 4015
- Correo electrónico: natixshayra14@gmail.com
- Dirección: Calle 27 #15-31, La Esperanza
- Usuario Secop II: **NATALIAGIRALDO2024**

En calidad de proponente, confirmo que cumplo con los requisitos exigidos y manifiesto mi interés en continuar con el proceso conforme a lo establecido en la convocatoria publicada.

Cordialmente,

Natalia G

Natalia Giraldo Morales
C.C. 1116254695
Representante Legal
KALLAHAN BARBERSHOP

2. Mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025, se recibió manifestación de interés por parte de la señora Clara Inés Marmolejo García, identificada con cédula de ciudadanía No. 2.987.568, en calidad de representante legal de la razón social **ESTABLECIMIENTO DE BELLEZA FUERZA Y ESTILO**, quien manifestó su interés en participar en el proceso de arrendamiento convocado por la Escuela de Policía Simón Bolívar.

- Clara Inés Marmolejo García
- CC. 29875686 expedida en Tuluá Valle
- Propietario establecimiento de belleza Fuerza y estilo
- Teléfono de contacto y dirección 31474787809, calle 35- 31- 53 barrio Fátima
- Correo electrónico: k.laraes@hotmail.com
- Usuario Secop II: Claramoderna_31

Tuluá 29 de agosto de 2025.

Respetado señor: Mayor ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO.
Director escuela de policía SIMON BOLIVAR(E).
Kilometro 1 vía a la Rivera.

Muy respetuosa y comedidamente presento ante su institución la siguiente propuesta, que tiene como objetivo prestar servicio de peluquería, Barbería, cuidado capilar, facial y corporal, así como la comercialización de productos cosméticos y de belleza, garantizando la atención diferenciada tanto para hombres como para mujeres: personal uniformado, estudiantes y personal civil vinculado a la escuela de policía Simón Bolívar de la cuidad de Tuluá valle del cauca.

En virtud del proceso de licitación para el uso de un local destinado a la prestación de servicios de peluquería en las instalaciones de la **Escuela de Policía Simón Bolívar**, me permito presentar la siguiente propuesta con el objetivo de ofrecer un servicio profesional de alta calidad para el bienestar del personal de la institución.

Mi nombre es Clara Inés Marmolejo García, quien se encargará de gerenciar este proyecto con nombre **Fuerza y estilo**, con la misión de ofrecer un excelente servicio el cuidado personal y bienestar para la comunidad objeto del servicio. Nuestro establecimiento se distinguirá por brindar un servicio integral que no solo responde a las expectativas de los clientes, sino que va más allá, promoviendo una experiencia confortable, segura y de calidad.

2. Enfoque de Servicio de Alta Calidad.

PROPUESTA DE ARRENDA... | CamScanner 29-08-2025 1..

Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de claramarmolejo@modernatulua.edu.co. Por qué es esto importante

---------- Forwarded message ---------
De: **CLARA INES MARMOLEJO** <claramarmolejo@modernatulua.edu.co>
Date: vie, 29 ago 2025 a las 16:24
Subject: Propuesta para Arrendamiento de local Peluquería
To: esbol.direc@policia.gov.co <esbol.direc@policia.gov.co>, <esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>, CLARA INES MARMOLEJO <k.laraes@hotmail.com>

Muy buenas tardes, solicito muy comedidamente tener en cuenta la propuesta que presento para tener oportunidad de arrendar local para servicio de peluquería.
Agradezco.

CM CLARA INES MARMOLEJO
No suele recibir correo electrónico ... Vie 29/08/2025 16:24

3. Mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025, se recibió manifestación de interés por parte de la señora **SARA NICHOLLS CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.267.338, en calidad de representante legal de la razón social SARA **SHOW Y RECREACION**, quien manifestó su interés en participar en el proceso de arrendamiento convocado por la Escuela de Policía Simón Bolívar.

- Sara Nicholls Cortés
- C.C. 1.116.267.338
- Firma SARA NICHOLLS CORTÉS
- E-Mail:Saranichollsc1@gmail.com
- Teléfono de contacto y dirección 31474787809, calle 35- 31- 53 barrio Fátima
- SECOPII:Saracortes31

Show & Recreacion

Tuluá 29 de Agosto 2025

Señor Teniente Coronel:
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
DIRECTOR ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
KM 1 VÍA LA RIVERA

Referencia: presentación propuesta para el proceso de contratación para el arrendamiento de local comercial para peluquería dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar

Cordial saludo:

YO Sara nicholls cortes identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.267.338 de Tuluá Valle, siendo la representante legal de Sara shows y recreación me permito realizar con este comunicado que tengo el gusto de presentar propuesta seria y formal para la participación en el proceso de contratación y arrendamiento de local que funciona como peluquería dentro de la Escuela de Policía Simón Bolivar ubicada en la ciudad de Tuluá valle la cual se encuentra al servicio del personal que integra la misma

De antemano agradezco al teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO por la atención prestada a la presente comunicación. Usuario SECOPII:Saracortes31

Atentamente:

Sara Nicholls Cortés
Gerente general

C.C. 1.116.267.338 Tuluá - Valle
Cel:315 527 2209
E-Mail:Saranicholls01@gmail.com

Representante Legal: Sara Shows y recreación

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que no se tendrá en cuenta la manifestación de interés allegada mediante correo electrónico con fecha 29 de agosto de 2025, inicialmente presentada en nombre de la firma Sara Show & Recreación, por cuanto fue suscrita por el señor Hugo Alberto Valencia, representante legal de la firma Mundo de Caramelo Distribuidora, lo cual generó inconsistencia en la representación y validez de la manifestación.

No obstante, posteriormente la manifestación fue debidamente presentada y firmada por la representante legal de la firma Sara Show & Recreación, señora **SARA NICHOLLS CORTÉS**, quedando en firme y ajustada a los requisitos exigidos en el aviso de convocatoria.

CUADRO MANIFESTACION DE INTERES

No.	Representante Legal	Razón Social	C.C. / NIT	Usuario SECOP II
1	Natalia Giraldo Morales	Kallahan Barbershop	1.116.254.695	NATALIAGIRALDO2024
2	Clara Inés Marmolejo García	Fuerza y Estilo	29.875.686	Claramoderna_31
3	Sara Nicholls Cortés	Sara Shows y Recreación	1.116.267.338	Saracortes31

Las manifestaciones de interés presentadas por los oferentes se recibieron en estricto cumplimiento de lo señalado en el Aviso de Convocatoria, quedando radicadas dentro del término establecido para tal fin, es decir, **día veintinueve (29) de agosto de 2025**, de conformidad con el cronograma fijado en la publicación oficial del proceso **PN ESBOL CD 014–2025**.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la etapa de manifestación de interés y el cierre del aviso de convocatoria del proceso PN ESBOL CD 014-2025, se deja constancia que corresponde a la Escuela de Policía Simón Bolívar adelantar los trámites administrativos pertinentes para dar continuidad al procedimiento contractual. En este sentido, se instruye al Grupo de Contratos para que proceda a realizar las gestiones administrativas correspondientes y efectúe el envío de la invitación oficial a los oferentes que manifestaron interés en participar, a través del aplicativo SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los plazos y términos señalados en el cronograma del proceso.	SI. YONATAN ANDRES PEÑA BOLAÑOS	03/09/2025

SI. YONATAN ANDRES PEÑA BOLAÑOS
Responsable Estudios Previos

IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Jefe Grupo de Contratos (E)

SI. LUZ ADRIANA MUÑOZ VALENCIA
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Área Logística y Financiera

TC. GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Anexo: (01) Planilla de firmas.
(03) manifestación de interés

Elaborado por: SI. Yonatan Andrés Peña Bolaños
Revisado por: SI. Luz Adriana Muñoz Valencia
Revisado por: IJ. Cristian David Giraldo Martinez
Revisado por: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
Fecha de elaboración: 30/08/2025
Archivo: D:\2025 \cierre y apertura sobres

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 30 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de inicio:**	08:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 002495 **/ARLOF-GRUCO 11.1**

QUE TRATA DEL CIERRE, DEL AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO PN ESBOL CD 014 2025 CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 M²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MT	Ignacio Dorado M.	ARLOF.	esbol.arlof-gruco@policia.gov.co	78.326.453	3007504492	
IT	Cristian Giraldo Martinez	Gruco	cristian.giraldo7716@	1053769718	3207537504	
SI	Luz Adriana Tuna	ASJUR	Adriana.mart3910	1.116.234.410	3206196292	
SI	Yonatan Parra Bohorquez	GRUCO.	Yonatan.para3721	1085264615	3044772267.	

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

KALLAHAN BARBERSHOP

Tuluá, 27 de agosto de 2025

Señores
Escuela de Policía Simón Bolívar
Dirección Administrativa y Financiera
Tuluá – Valle del Cauca

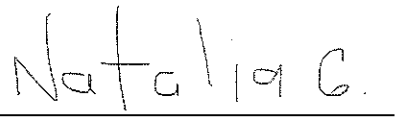
Asunto: Manifestación de interés en participar en el proceso de arrendamiento de espacio físico para la prestación de servicios de peluquería, barbería y cuidado personal.

Yo, **Natalia Giraldo Morales**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116254695, en calidad de representante legal de la razón social **KALLAHAN BARBERSHOP**, manifiesto mi interés en participar en el proceso de arrendamiento convocado por la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, Valle del Cauca, para la prestación de servicios de peluquería, barbería, estética y cuidado personal.

Datos de contacto:
- Teléfono: 318 575 4015
- Correo electrónico: natixshayra14@gmail.com
- Dirección: Calle 27 #15-31, La Esperanza
- Usuario Secop II: **NATALIAGIRALDO2024**

En calidad de proponente, confirmo que cumplo con los requisitos exigidos y manifiesto mi interés en continuar con el proceso conforme a lo establecido en la convocatoria publicada.

Cordialmente,



Natalia Giraldo Morales
C.C. 1116254695
Representante Legal
KALLAHAN BARBERSHOP

Show & Recreacion

Tuluá 29 de Agosto 2025

Señor Teniente Coronel:
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
DIRECTOR ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
KM 1 VÍA LA RIVERA

Referencia: presentación propuesta para el proceso de contratación para el arrendamiento de local comercial para peluquería dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar

Cordial saludo:

YO Sara nicholls cortes identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.267.338 de Tuluá Valle, siendo la representante legal de Sara shows y recreación me permito realizar con este comunicado que tengo el gusto de presentar propuesta seria y formal para la participación en el proceso de contratación y arrendamiento de local que funciona como peluquería dentro de la Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en la ciudad de Tuluá valle la cual se encuentra al servicio del personal que integra la misma

De antemano agradezco al teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO por la atención prestada a la presente comunicación. Usuario SECOPII:Saracortes31

Atentamente:



Sara Nicholls Cortés
Gerente general

C.C. 1.116.267.338 Tuluá - Valle
Cel:315 527 2209
E-Mail:Saranichollsc1@gmail.com

Representante Legal: Sara Shows y recreación

Show & Recreacion

Tuluá 29 de Agosto 2025

Señor Teniente Coronel:
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
DIRECTOR ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
KM 1 VÍA LA RIVERA

Referencia: presentación propuesta para el proceso de contratación para el arrendamiento de local comercial para peluquería dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar

Cordial saludo:

YO Sara nicholls cortes identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.267.338 de Tuluá Valle, siendo la representante legal de Sara shows y recreación me permito realizar con este comunicado que tengo el gusto de presentar propuesta seria y formal para la participación en el proceso de contratación y arrendamiento de local que funciona como peluquería dentro de la Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en la ciudad de Tuluá valle la cual se encuentra al servicio del personal que integra la misma

De antemano agradezco al teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO por la atención prestada a la presente comunicación.

Atentamente:

Sara Nicholls Cortés
Gerente general

C.C. 1.116.267.338 Tuluá - Valle
Cel:315 527 2209
E-Mail:Saranichollsc1@gmail.com
Representante Legal: Sara Shows y recreación

Show & Recreacion

Tuluá 29 de Agosto 2025

Señor Teniente Coronel:
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
DIRECTOR ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
KM 1 VÍA LA RIVERA

Referencia: presentación propuesta para el proceso de contratación para el arrendamiento de local comercial para peluquería dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar

Cordial saludo:

YO Sara nicholls cortes identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.267.338 de Tuluá Valle, siendo la representante legal de Sara shows y recreación me permito realizar con este comunicado que tengo el gusto de presentar propuesta seria y formal para la participación en el proceso de contratación y arrendamiento de local que funciona como peluquería dentro de la Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en la ciudad de Tuluá valle la cual se encuentra al servicio del personal que integra la misma

De antemano agradezco al teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO por la atención prestada a la presente comunicación.

Atentamente:

Hugo valencia
HUGO ALBERTO VALENCIA
C.C. 1.130.633.533 Cali - Valle Cel: 317 635 87 70 E-Mail: hv9704577@gmail.com
Representante Legal: MUNDO DE CARAMELO DISTRIBUIDORA

Atentamente



Sara Nicholls Cortés
Gerente general

Tuluá 29 de agosto de 2025.

Respetado señor: Mayor ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO.
Director escuela de policía SIMON BOLIVAR(E).
Kilometro 1 vía a la Rivera.

Muy respetuosa y comedidamente presento ante su institución la siguiente propuesta, que tiene como objetivo prestar servicio de peluquería, Barbería, cuidado capilar, facial y corporal, así como la comercialización de productos cosméticos y de belleza, garantizando la atención diferenciada tanto para hombres como para mujeres: personal uniformado, estudiantes y personal civil vinculado a la escuela de policía Simón Bolívar de la cuidad de Tuluá valle del cauca.

En virtud del proceso de licitación para el uso de un local destinado a la prestación de servicios de peluquería en las instalaciones de la **Escuela de Policía Simón Bolívar**, me permito presentar la siguiente propuesta con el objetivo de ofrecer un servicio profesional de alta calidad para el bienestar del personal de la institución.

Mi nombre es Clara Inés Marmolejo García, quien se encargará de gerenciar este proyecto con nombre **Fuerza y estilo**, con la misión de ofrecer un excelente servicio el cuidado personal y bienestar para la comunidad objeto del servicio. Nuestro establecimiento se distinguirá por brindar un servicio integral que no solo responde a las expectativas de los clientes, sino que va más allá, promoviendo una experiencia confortable, segura y de calidad.

2. Enfoque de Servicio de Alta Calidad.

Entendemos que los miembros de la policía y su personal de apoyo trabajan en condiciones exigentes y demandantes, por lo que creemos que un servicio de peluquería adecuado no es solo una cuestión estética, sino también una forma de contribuir al bienestar y la autoestima de quienes sirven a la comunidad. Por ello, garantizaremos:

Profesionales altamente capacitados: Nuestro equipo estará compuesto por estilistas y barberos con formación continua y certificaciones en técnicas avanzadas de corte, peinado y estética masculina y femenina. Nos aseguramos de que cada miembro de nuestro personal esté actualizado en las últimas tendencias y procedimientos del sector.

Atención personalizada: Ofrecemos un trato cálido, respetuoso y confidencial. Cada servicio es adaptado a los criterios, requerimientos de la institución, necesidades, preferencias del cliente; brindando una experiencia personalizada que asegura satisfacción completa.

Condiciones higiénicas y de seguridad: nos comprometemos a cumplir rigurosamente con los protocolos de bioseguridad, garantizando un ambiente limpio y seguro para cada usuario. Esto es esencial, especialmente en un entorno con alta rotación de personas, como lo es una institución policial.

Infraestructura moderna y confortable: Las instalaciones del local estarán completamente adaptadas para ofrecer comodidad en todo momento. Dispondremos de mobiliario de calidad, productos de alta gama, y un espacio cuidadosamente diseñado para fomentar una atmósfera agradable y relajante.

3. Beneficios para la Institución Policial

Además de ofrecer un servicio de calidad, mi propuesta se caracteriza por:

Flexibilidad horaria: Sabemos que los horarios de trabajo de los miembros de la policía son irregulares y a menudo prolongados. Por eso, ofrecemos horarios extendidos, incluyendo opciones para atención en turnos especiales o fines de semana, siempre que sea necesario y nos acogeremos a las disposiciones institucionales.

Precios especiales: Ofrecemos tarifas preferenciales y competitivas para los miembros de la policía, lo que contribuye a que el servicio sea accesible para toda la población que haga uso de las instalaciones.(Estableceremos precios según la entidad contratante estime conveniente)

Compromiso con la comunidad: Nos importa la calidad de vida de quienes trabajan incansablemente para mantener el orden y la seguridad en nuestra comunidad. Por eso, nuestra propuesta va más allá de un servicio comercial; es una forma de apoyar al personal policial, ayudando a mejorar su bienestar físico y emocional.

4. Propuesta Económica:

El canon mensual que propongo para el arrendamiento del local será de **1.467000** mensuales, para un valor total de **17.610000** por los 12 meses que dura el término del contrato, además de asumir los costos operacionales asociados a la prestación del servicio, así como la cobertura de mantenimiento y limpieza del espacio y demás gastos derivados del funcionamiento del establecimiento.

5. Compromisos y Garantías

Mi empresa Fuerza **y Estilo** se compromete a:

Cumplir con las normas internas de la institución policial y respetar el protocolo de seguridad establecido.
Realizar el mantenimiento adecuado del local y garantizar su permanencia en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato.
Ofrecer servicios con estándares de calidad y hacer ajustes según las sugerencias o requerimientos del personal policial para asegurar su satisfacción.

6. Documentos Adjuntos

Adjunto a la presente propuesta los siguientes documentos para su revisión:

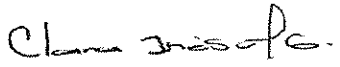
* Fotocopia de mi cédula de ciudadanía / Cámara de comercio de la empresa.
* Cámara y comercio actualizado de la empresa.
* Propuesta económica .

7. Conclusión

En conclusión, nuestra propuesta se fundamenta en ofrecer un servicio profesional, flexible, accesible y de calidad que contribuye al bienestar de los miembros de la policía y de sus familias. Nos sentimos comprometidos con la misión de esta institución, y estamos dispuestos a colaborar para mejorar la calidad de vida de quienes se dedican al servicio público con dedicación.

Quedo atento a cualquier consulta adicional y me ofrezco para una reunión presencial o virtual para detallar más nuestra propuesta.

Atentamente,



Clara Inés Marmolejo García
CC. 29875686 expedida en Tuluá Valle
Propietario establecimiento de belleza Fuerza y estilo
Teléfono de contacto y dirección 31474787809, calle 35- 31- 53 barrio Fátima
Usuario Secop II: **Claramoderna_31**
Correo electrónico: k.laraes@hotmail.com

Outlook

Correo No.232/ESBOL-ASJUR Envío Estudio previo revisado.

Desde ESBOL ASJUR <esbol.asjur@policia.gov.co>
Fecha Sáb 30/08/2025 15:14
Para ESBOL GRUCO-ARLOF <esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (943 KB)

01. 1LF-FR-0072 REVISIÓN DE ESTUDIOS - 03.doc; 01. 1LF-FR-0071 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE PELUQUERIA-PENDIENTE AJUSTES.docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **esbol.asjur@policia.gov.co**

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

Transitando hacia la universidad policial

Tuluá Valle del Cauca, 30 de agosto 2025

Correo No.232/ESBOL-ASJUR

Asunto: Envío Estudio previo revisado.

Atentamente;

Subintendente
Luz Adriana Muñoz Valencia
Sustanciador(a) Asuntos Jurídicos ESBOL
Contacto: 3206986292
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Simón Bolívar

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, su contenido es para uso del destinatario y puede contener información reservada o confidencial que no puede ser divulgada. El acceso de cualquier persona diferente al destinatario no autorizado, así como cualquier retención, uso, modificación, grabación, publicación, reproducción, copia o distribución de este mensaje está prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y bórrelo de su sistema. Cualquier opinión contenida en este mensaje es responsabilidad de su autor y no necesariamente representa la posición oficial de la Policía Nacional.

De: ESBOL GRUCO-ARLOF <esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de agosto de 2025 3:13 p. m.
Para: ESBOL ASJUR <esbol.asjur@policia.gov.co>; JANETH CAÑAR QUINTERO <janeth.canar@correo.policia.gov.co>; ESBOL ARACA-AGRUP <esbol.araca-agrup@policia.gov.co>
CC: CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ <cristian.giraldo9718@correo.policia.gov.co>
Asunto: solicitud revisión estudio previo (proceso peluqueria)

Mensaje de correo electrónico enviado por esbol.arlof-gruco@policia.gov.co

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

Transitando hacia la universidad policial

ESBOL - "ESTUDIAMOS PARA SERVIR"

Tuluá – Valle del Cauca, 28/08/2025

Correo No. 400/ ARLOF-GRUCO

Cordial Saludo "Dios y Patria"

Siguiendo instrucciones del señor Teniente Coronel Germán Darío Sarralde Arellano, Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, respetuosamente me enviar formato **1LF-FR-0071 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**, cuyo objeto es, **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 M²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**, para revision de la etapa precontractual.

Atentamente,

Intendente Jefe
Cristian David Giraldo Martínez
Jefe grupo de contratos (E)
Contacto: 314 361 82 55
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Simón Bolívar

El contenido de este mensaje y sus anexos, es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con destinatario único y exclusivo y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la misma, por favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar este mensaje y sus anexos de su sistema. Está prohibido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales. Si usted es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información contenida, por lo cual no puede ser divulgada, distribuida o copiada sin autorización expresa de la Institución.

Mensaje de correo electrónico enviado por esbol.arlof-gruco@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por esbol.arlof-gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **esbol.asjur@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por esbol.asjur@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).